Para despachos de oficio dos mrs

[illegible]

[illegible] Cavallero

[illegible] nombro por comisarios para hazer
la fiesta de San Patricio patron desta
ciudad este presente año a los señores don
Bernardo [illegible] y don Juan Escribel
regidores y acordo se les de libranza
para los gastos de la dicha fiesta de tre-
cientos reales de vellon sobre cuales
[illegible] arrendadores [illegible] propios
[illegible] los dichos cavalleros comisarios [illegible]
[illegible] libranza [illegible]
que convengan para que se [illegible]
mas pronto que para todo se les da
comision en forma

Sanpatricio

[illegible] Don de Rem.z
en la accion del fisco

[illegible] en la [illegible]
[illegible] fisco [illegible]
[illegible] reales por auto
[illegible] Escrivano del juzgado [illegible]
[illegible] año [illegible]
[illegible] cavallero [illegible]
[illegible] que convengan que para [illegible]
[illegible] comision en forma

Entraron los señores Juan Montes regidor y Juan
de [illegible]
[illegible] Don Fernando Thomas [illegible]
[illegible] Don Alonso Barrionuevo [illegible]
[illegible] y procure suspender [illegible]
[illegible] cantidad
[illegible] en el prime-
[illegible] para que [illegible]
convengan

Idem

Entraron los señores Don Juan [illegible]
[illegible]

Entro el señor Don Fernando [illegible]